





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

FEDGRAD

No. 4063

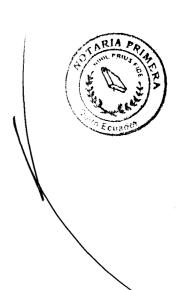
PROTOCOLIZACION

PODER ESPECIAL
OTORGADO POR:
COMPAÑÍA VICUNHA TÊXTIL S.A.
A FAVOR DE:
PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

CUANTIA: INDETERMINADA

Quito, abril 21 del 2011

(Dí 3 copias)
2: 5 cz 28-04-2011



1063

Señor Notario:

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 18, número 2 de la Ley Notarial, sírvase protocolizar los documentos que acompaño relativos al Poder Especial de Representación de Inversionista Extranjero otorgado por la Compañía VICUNHA TÊXTIL S.A. a favor de PBP REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.

Se servirá conferirme 3 copias certificadas de la antedicha protocolización.

Muy atentamente,

Dr. Bruno Pineda Mat. 3358 C.A.P.







Nosotros, JOSÉ MAURÍCIO D'ISEP COSTA y MARCEL YOSHIMI IMAIZUMI, en calidad de representantes legales de VICUNHA TEXTIL S.A., compañía constituida en la Ciudad de Fortaleza, el Estado do Ceará, en 26 de diciembre de 1968, con domicilio en la Rodovia Doutor Mendel Steinbruch, s/nº, Bloco 1, Km. 09, Setor SI, Distrito Industrial, CEP 61.939-210 - Maracanaú - Ceará - Brazil, inscrita en CNPJ No. 07.332.190/0001-93, por la presente constituimos a PBP REPRESENTACIONES C. LTDA., como apoderada en el Ecuador, para contestar demandas a nombre de VICUNHA TEXTIL S.A. y cumplir, a nombre de ésta, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías para las empresas extranjeras socias de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la VICUNHA TEXTIL S.A. será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta. La Apoderada por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones del Poderdante.







PS fració de Social Antico. Como escula de Social AC Rain de Sócial Activa (1984 - Circum Gent) de SUD Heannio Aguado III de Solva - Oficial de Chandesina (Man Marineo Berto) - Oficial de Chandesina (Solva Confecto Berto) - Oficial de Chandesina (Solva Confecto Berto) - Oficial de Chandesina (Despuis de Partico Berto) - Oficial de Chandesina (Berto) - Oficial de Chandesina (Branco O. S. Pierra Nogrador - Pasitatione de Confecto Batterio Despuis de Pontor.

REPU' BUCA DEL ECUADOR CONSULADO GENERAL EN SAO PAULO

Presentada hara anguaticar la firma que anteceda la suscrita comunal contral del Ecuador en Sao Paulo, la suscrita contral del Ecuador en Sao Paulo, cartifica que la auténtica, siendo la que usa elitar cartifica que la auténtica, siendo la que Señor (a) _ en todas sus actuadiones,

Autenticación No. 634 72011

Panida Aramoetana _ Varor de La Actuación USD

Sto Paulo, a

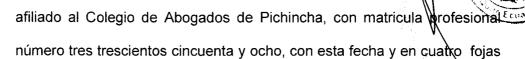
aola Prado Betrán Cónsul General Sec Paulo



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS







útiles, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría

ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del doctor Bruno Pined

Primera de este Cantón, actualmente a mi cargo, por licencia concedida al

Titular doctor Jorge Machado Cevallos, mediante acción de Personal

número: ochocientos treinta y seis - DP-DPP, de fecha diecinueve de abril del dos mil once, del Consejo Nacional de la Judicatura. El Poder Especial,

otorgado por: COMPAÑÍA VICUNHA TÊXTIL S.A., a favor de: PBP

REPRESENTACIONES CIA. LTDA., que anteceden.-.-.-.-.-.-.-.-.

Quito, abril veintiuno del dos mil once.



DR. DAVID MALD Notario Primero Suplente del

Es fiel y CUARTA COPIA CERTIFICADA, de los documentos que antecede, protocolizados ante mí; y/en fe de ello/la confiero debidamente firmada y sellada, en Quito, a veintinueve de abril del dos mil once





DR. DAVID MALDONADO Notario Primero Suplente del Cantón Quito